REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

86-2-6-4- 08062

RESOLUCION No.
ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 95-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-794 de 86-09-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ENVASADORA MORGANS DEL ECUADOR C.A.
.....
no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres,** al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Imponer, a título personal, al señor OSCAR CAICEDO AMADOR
.....ENVASADORA MORGANS DEL ECUADOR C.A.....,
Administrador de la compañía MIL 00/100....., la multa de
..... sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.– Notificar al señor OSCAR CAICEDO AMADOR
en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.– Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.– Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 11 SET. 1986

Correspondiente al Año 1985.
Exp.43062-85
RRG/rce
86-09-04

E Uvidia

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

87.03.17

18065

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A 17 de Febrero / 87
A LAS ..... HRS. NOTIFIQUE CON R. 8062
SUSCRITO POR .....
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA / / .....
Envasadora Morgans
UBICADO EN LA CIUDAD DE Luque 629
HABIENDOLO REQUERIDO .....
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Hermano
EN DICHA OFICINA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSUCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Firmó el hermano que fué como se identificó, no quisiendo dar su nombre.